

C.E. N° 193123

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 MAR 2011.

VISTO: la realización de la Conferencia Regional de las Naciones Unidas: "América Latina y el Caribe, en apoyo al proceso de paz israelí-palestino", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo los días 29, 30 y 31 de marzo de 2011;-----

RESULTANDO: que el señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez asistirá al mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Embajador a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 25 de marzo y el 1° de abril de 2011;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Dr. José Luis Cancela Gómez, en el período comprendido entre el 25 de marzo y el 1° de abril de 2011.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República